



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

**ESTADO No. 010
(22 DE FEBRERO DE 2018)**

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-003-2015-00223-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	HUGO BARRAGAN Y CIA	DIAN	PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR MEDIANTE AUTO DE FECHA 31 DE MAYO 2017, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES DE ESTE PROVEÍDO. SEGUNDO: CORRER TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS EN FORMA ESCRITA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS Y EN LA MISMA OPORTUNIDAD EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO. TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ART. 201 DEL CPACA, LAS PARTES QUEDARAN NOTIFICADAS POR ESTADO ELECTRÓNICO.	PRINCIPAL	15/02/2018	CLICK AQUÍ



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

2	13001-33-33-003-2015-00416-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	MAURICIO GONZALEZ MARRUGO	NACION-RAMA JUDICIAL- DEAJ	CORRER TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS EN FORMA ESCRITA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS Y EN LA MISMA OPORTUNIDAD EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO.	PRINCIPAL	08/02/2018	CLICK AQUÍ
3	13001-33-33-003-2016-00174-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	YAMILE SOLORZANO RAMOS	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	OFÍCIASE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA QUE SIRVA REMITIR CON DESTINO A ESTE PROCESO CERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE HAGA CONSTAR, CUANDO RECIBIÓ SU PRIMERA MESADA PENSIONAL, TIEMPO DE SERVICIO Y ÚLTIMO SALARIO DEVENGADO ESPECIFICANDO FECHAS DE LA SEÑORA YAMILE SOLÓRZANO RAMOS IDENTIFICADO CON CC N° 64.570.452, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN.	PRINCIPAL	19/02/2018	CLICK AQUÍ



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

4	13001-33-33-003-2016-00251-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	HIBONY ZARZA HERNANDEZ	NACION-MINDEFENSA	PRIMERO: REQUERIR A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA QUE SE SIRVA CERTIFICAR LOS HABERES PAGADOS AL SEÑOR HIBONY ZARZA HERNÁNDEZ, CON CC N° 162.951 POR CONCEPTO DE ASIGNACIÓN BÁSICA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN. SEGUNDO: REQUERIR A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN SOCIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA QUE SIRVA ENVIAR CON DESTINO A ESTE PROCESO LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL SEÑOR HIBONY ZARZA HERNÁNDEZ, CON CC N° 162.951, OFICIO N° 20150423330150021 DEL 17 DE JUNIO DE 2015, CON LA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN, PARA LO CUAL SE LE	PRINCIPAL	15/02/2018	CLICK AQUÍ
---	-------------------------------	-----------------------------------	------------------------	-------------------	--	-----------	------------	----------------------------



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

5	13001-33-31-003-2012-00046-02	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	FRANCISCO DIAZ VELASQUEZ	MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR-DTTB	DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SECUESTRO DE LAS LAS SUMAS DE DINERO DEPOSITADAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS O QUE A CUALQUIER OTRO TÍTULO BANCARIO POSEA EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, EN LAS ENTIDADES BANCARIAS, BANCO AGRARIO DE SAN JACINTO	MEDIDAS	16/02/2018	CLICK AQUÍ
6	13001-33-31-701-2011-00028-02	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	IRIS BLANCO MORENO	INPEC	NEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PARTE RESOLUTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL	15/02/2018	CLICK AQUÍ



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

7	13001-23-31-001-2011-00016-01	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	GLORIA SANCHEZ ROJAS	ESE HOSPITAL SAN JUAN NEPOMUCENO	PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE EL MEMORIAL EL CUAL SE ENCUENTRA VISIBLE A FOLIO 47 DEL EXPEDIENTE. SEGUNDO: A LA SECRETARÍA DEL DESPACHO SE LE ORDENA UBICAR EL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIENDO DEL DERECHO, RADICADO CON EL NÚMERO 13-001-23-31-001-2011-00016-00, PRESENTADO POR LA SEÑORA GLORIA SÁNCHEZ ROJAS EN CONTRA DE LA E.S.E. DE SAN JUAN NEPOMUCENO, EL CUAL DEBERÁ SER ADJUNTADO AL PROCESO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA QUE SE ADELANTA.	PRINCIPAL	15/02/2018	CLICK AQUÍ
---	-------------------------------	--------------------------	----------------------	----------------------------------	---	-----------	------------	----------------------------



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

8	13001-33-33-003-2017-00152-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	NORA AHUMEDO ALVAREZ	ICBF	INADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F., PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, APORTE PRUEBA, CONTRATO DE SEGUROS O PÓLIZA SUSCRITO ENTRE EL LLAMANTE Y EL LLAMADO EN GARANTÍA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA; ASÍ COMO TAMBIÉN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL AL IGUAL QUE LAS DIRECCIONES DE NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LOS PINGÜINOS, Y DE LA FUNDACIÓN SALUD Y NUTRICIÓN FUNDA SALUD Y NOMBRES DE	PRINCIPAL	15/02/2018	CLICK AQUÍ
---	-------------------------------	-----------------------------------	----------------------	------	--	-----------	------------	----------------------------



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

9	13001-33-33-003-2017-00155-00	REPARACION DIRECTA	MARY LUZ AGAMEZ Y OTROS	NACION-MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR Y OTROS	INADMÍTASE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA DE MARY LUZ AGAMEZ Y OTROS, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL DR. JUAN JOSÉ GÓMEZ ARANGO CONTRA LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, POR LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.	PRINCIPAL	16/02/2018	CLICK AQUÍ
10	13001-33-33-003-2017-00160-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUAN SANCHEZ BADILLO	NACION-FNPSM	REQUERIR AL ACCIONANTE, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, REALICE LA CONSIGNACIÓN DE TREINTA MIL PESOS (\$30.000.00) PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, TAL COMO SE DISPUSO EN AUTO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SO PENA DE DECLARAR DESISTIDA LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 178 DEL CPACA	PRINCIPAL	15/02/2018	CLICK AQUÍ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

11	13001-33-31-003- 2011-00147-02	REPETICIÓN	POLICIA NACIONAL	ERICK POLO VILLEGAS	DECLARAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY 1437.	PRINCIPAL	16/02/2018	CLICK AQUÍ
----	-----------------------------------	------------	------------------	---------------------	---	-----------	------------	----------------------------



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

12	13001-33-33-003-2017-00225-00	REPARACION DIRECTA	EDGAR TEHERAN ORTEGA Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-DEAJ	ADMÍTASE LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTADA POR EDGAR ENRIQUE TEHERÁN ORTEGA, DIEGO ENRIQUE TEHERÁN VÁSQUEZ, SARA ELENA TEHERÁN VÁSQUEZ, LACIDES TEHERÁN DIAZ, NOLIA DEL CARMEN ORTEGA DE TERÁN, SONIA JUDITH VÁSQUEZ CASTELLAR, EYDER RAFAEL TERÁN ORTEGA, LACIDES ELIAS TEHERÁN ORTEGA, LEINA ESTER TEHERÁN ORTEGA, NOLIA PATRICIA TEHERÁN ORTEGA, Y HENRY RAFAEL TERÁN BARBOZA, MEDIANTE SU APODERADO JUDICIAL, DR. OSCAR LICONA MARRUGO CONTRA DE LA NACIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y LA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	PRINCIPAL	15/02/2018	CLICK AQUÍ
----	-------------------------------	--------------------	------------------------------	---	--	-----------	------------	----------------------------



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

13	13001-33-33-003-2017-00233-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	FABIAN VARGAS BOLAÑO	CREMIL	PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR MEDIANTE AUTO DE FECHA 31 DE MAYO 2017, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES DE ESTE PROVEÍDO. SEGUNDO: CORRER TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS EN FORMA ESCRITA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS Y EN LA MISMA OPORTUNIDAD EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO. TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ART. 201 DEL CPACA, LAS PARTES QUEDARAN NOTIFICADAS POR ESTADO ELECTRÓNICO.	PRINCIPAL	15/02/2018	CLICK AQUÍ
----	-------------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------	--	-----------	------------	----------------------------



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

14	13001-33-33-003-2017-00244-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	MARIO JIMENEZ PARRA	PROTECCION S.A.	PRIMERO: INADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. SEGUNDO: CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE, EL TÉRMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE CORRIJA LA DEMANDA; SO PENA DE RECHAZO.	PRINCIPAL	19/02/2018	CLICK AQUÍ
15	13001-33-33-003-2017-00248-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	LUIS CALDERON MORENO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR JAIME LÓPEZ JIMÉNEZ A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, DR. ÁLVARO MÉNDEZ ROSARIO CONTRA LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	PRINCIPAL	19/02/2018	CLICK AQUÍ



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

16	13001-33-33-003-2017-00258-00	CONCILIACION	TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S.A.	DIAN	PRIMERO: APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO LLEVADO A CABO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), ENTRE LA TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S.A. (CONTECAR), ACTUANDO A TRAVÉS DE SUS APODERADOS JUDICIALES DRA. NATALIA MARGARITA PEREZ FLOREZ Y EL DR. VINCENZO SANNINO Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN- A TRAVÉS DE SU RESPECTIVO APODERADO DR. FREDYS CEDEÑO BARRIOS, ANTE LA PROCURADURÍA 65 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, CONSISTENTE EN CONCILIAR LAS PRETENSIONES DEL CONVOCANTE EN LA SUMA DE SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 6.540.309) M/CTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL		CLICK AQUÍ
----	-------------------------------	--------------	--	------	---	-----------	--	----------------------------



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

17	13001-33-33-003-2017-00305-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	WILMER OROZCO MACOTT	CASUR	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: REMITIR EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA A LA OFICINA DE REPARTOS JUDICIALES PARA QUE EL MISMO SEA REPARTIDO ENTRE LOS MAGISTRADOS DEL H TRIBUNAL DE BOLÍVAR	PRINCIPAL	16/02/2018	CLICK AQUÍ
18	13001-33-33-003-2017-00309-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	LINA MERCEDES MARRUGO DE ESCORCIA	UGPP	INADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR LINA MERCEDES MARRUGO DE ESCORCIA A TRAVÉS DE SU APODERADA JUDICIAL, DR. JOSÉ ISAÍAS JIMÉNEZ DÍAZ, CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP	PRINCIPAL	19/02/2018	CLICK AQUÍ



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

19	13001-33-33-003-2018-00003-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	ISMINA DEL CARMEN RIOS MENDOZA	UGPP	ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR ISMINA DEL CARMEN RIOS MENDOZA A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, DR. CARLOS ALFREDO VALENCIA MAHECHA, CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP	PRINCIPAL	15/02/2018	CLICK AQUÍ
----	-------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	------	---	-----------	------------	----------------------------



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

20	13001-33-33-003-2017-00274-00	POPULAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS BARRIOS DE MANGA-CASTILLOGRANDE Y EL LAGUITO	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y CURADURIAS URBANAS 1,2,3	PRIMERO: VINCÚLENSE, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 472 DE 1998, A AGUAS DE CARTAGENA (ACUACAR), Y AL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA (EPA), COMO DEMANDADOS EN EL PRESENTE PROCESO DE ACCIÓN POPULAR. SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN ESTE FACULTADO PARA TAL EFECTO DE AGUAS DE CARTAGENA (ACUACAR), Y AL REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DE ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA (EPA), Y ENTRÉGUESELES SENDAS COPIAS DEL AUTO QUE LAS VINCULA, DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS. TERCERO: CÓRRASELES TRASLADO POR EL	PRINCIPAL	20/02/2018	CLICK AQUÍ
----	-------------------------------	---------	---	---	--	-----------	------------	----------------------------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY 22/02/2018 A LAS 08:00 AM.



GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO